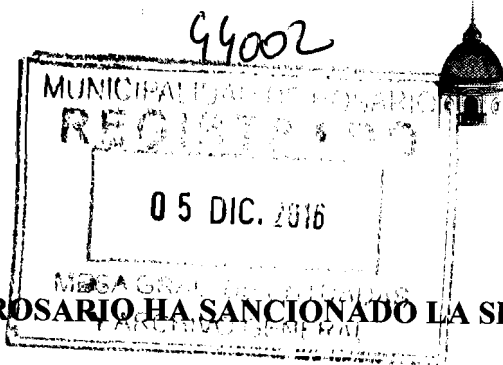




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUERTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**  
(Nº 9.671)

**Concejo Municipal**

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los concejales Eduardo Toniolli y Norma López, mediante el cual proponen que se designe con el nombre de "FERNANDO MALIANDI" a la calle que provisoriamente lleva el número 2115.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la petición.

Se fundamenta que: "Visto: La vasta trayectoria de Fernando Maliandi en los medios de comunicación de nuestra ciudad, y

Considerando: Que su inicio comercial fue como afinador de pianos, actividad que lo llevó a instalar una casa de música ubicado en la década del '20 en calle Sarmiento 855 siendo uno de los pocos editores de música de la ciudad.

Que dicha actividad relacionada con la música lo llevo -junto a sus hermanos Oreste y Amadeo- a concretar el 10 de julio de 1932 el inicio de la programación de LT1 Radio del Litoral, cuyos estudios se ubicaban en calle Córdoba 1139.

Que si bien la ciudad ya contaba con otras emisoras (LT3 y LT8) Maliandi y LT1 iba a imponer un perfil altamente selectivo en la programación de la nueva radio. Esto se daba tratando de adaptar al medio local modernos elementos similares a los que "Radio El Mundo de Buenos Aires" iniciaba y que entonces la ubicaba como una de las radios más importantes del mundo.

Que la emisora se trasladaría a calle Córdoba 1331 -dónde aún hoy sus instalaciones son utilizadas por Radio Nacional- y esto significaría un cambio sustantivo para LT1, ya que la convirtió en una de las emisoras más importantes de la época.

Que Maliandi fue un entusiasta y un visionario, lo cual lo llevaría a la realización de iniciativas novedosas como fueron el estudio ubicado en Capital Federal que realizaba transmisiones para Rosario y una asociación con algunas radios de provincia a la que denominó "Primera Cadena Argentina del Interior", ubicando a la ciudad de Rosario como eje comunicacional alternativo. Que su iniciativa empresarial innovadora logró hacer coincidir a la cultura y el entretenimiento, utilizado el medio más popular de la época como era la radio, demostrando que ambos objetivos no están enfrentados, sino que pueden ser concurrentes".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Designase con el nombre de "FERNANDO MALIANDI" a la calle que fuera denominada provisoriamente como 2115, de orientación Este-Oeste, la misma se encuentra emplazada paralela a la Avenida JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ, perpendicular a la Calle DR. VICENTE MEDINA entre las alturas 6200 y 6300, extendiéndose desde esta última hacia el Oeste.

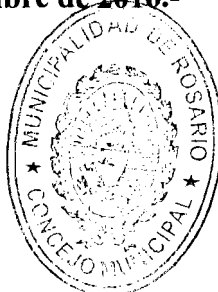
**Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética correspondiente.

**Art. 3º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 24 de Noviembre de 2016.-**



ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEON  
Presidenta  
Concejo Municipal Rosario

**Expte. Nº 231.443-P-2016 C.M.-**



*Intendencia Municipal  
Rosario*

Expte. N° 44.002-C-2016.- ✓

Fojas 2 ✓

**Ordenanza N° 9.671/2016** ✓

Rosario, 07 de Diciembre de 2016.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal  
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

  
Dra. Margarita E. Zabalza  
Subsecretaria de Economía  
Municipalidad de Rosario



  
Dra. Mónica Fein  
Intendente Municipal